



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# Resolución de Alcaldía

**N° 047-2021-MDCN-T.**

Ciudad Nueva, 28 de enero del 2021

**VISTO:**

El informe N° 009-2021-SGAT-GM-MDCN-T, de fecha 28 de enero del 2021, emitida por la Sub Gerencia de Administración Tributaria, el Proveedor N° 608-2021-GM, de fecha 13 de mayo del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivo: incentivar a los gobiernos locales a manejar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, en el diario oficial "EL PERUANO" fue publicado el Decreto Supremo N° 001-2021-EF con fecha 12 de enero del 2021, que aprueba Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021;

Que, mediante Informe N° 090-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 26 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, comunica que dentro del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Distrito de Ciudad Nueva se cuenta con nuevas metas a cumplir durante el período fiscal 2021, de acuerdo al Decreto Supremo N° 397-2020-EF, por lo que se encuentra establecida en la siguiente meta: **Meta 2 "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL."**

Que, mediante Informe N° 009-2021-SGAT-GM-MDCN-T, de fecha 28 de enero del 2021, emitida por la Sub Gerencia de Administración Tributaria, remite la asignación del responsable de la ejecución de las META 2 según el siguiente detalle: "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL."

| META    | CUADRO DE ACTIVIDADES- METAS                                         | RESPONSABLE                   |
|---------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| META 02 | FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. | ABOG. GILBERT HUARACA TORRICO |

Que, mediante Proveedor N° 608-2021-GM, de fecha 28 de enero del 2021, emitido por el Gerente Municipal Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone trámite de acto resolutorio;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 29332 - Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Asesoría Jurídica; Sub Gerencia de Administración Tributaria

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al ABOG. GILBERT HUARACA TORRICO, Sub Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, como RESPONSABLE del cumplimiento de la Meta 2 "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL." del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual deberá cumplir con el 100% de la meta asignada, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al RESPONSABLE designado en el artículo primero, debe cumplir cada una de la actividad de la METAS 2, conforme los fines y objetivos previstos en el Decreto Supremo N° 099-2020

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar la presente Resolución en el portal de la institución la presente Resolución, [www.municipiadnueva.gob.pe](http://www.municipiadnueva.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CIUDAD NUEVA

DR. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO  
ALCALDE